

Radicación: 20242200931501

Fecha: 28 NOV. 2024

Bogotá, DC, jueves, 28 de noviembre de 2024

Señora
Paula Andrea Palacio Salazar
Directora
ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
atencionausuario@metropol.gov.co
(604) 3856000 Extensión 127
Carrera 53 No. 40A – 31
Medellín – Antioquia

Asunto: Traslado por competencia radicado ANLA 20246201297142 del 11 de noviembre de

2024. Denuncia tala de árboles sin permiso ambiental.

Expediente: 15DPE11022-00-2024

Respetada señora Paula Andrea:

En el marco de la competencia y funciones de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, establecidas en el Decreto 3573 de 2011¹ y Decreto 376 de 2020 ², derogando los artículos del 9 al 15 del Decreto Ley 3573 de 2011, en aplicación del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015³, se da traslado de la siguiente petición:

Solicitante	Trámite requerido
Anónimo	Denuncia tala de árboles sin permiso ambiental.

Lo anterior debido a que la presunta afectación ambiental se encuentra en su jurisdicción y a efectos que la mencionada petición sea atendida, así mismo se solicita comedidamente remitir copia de la respuesta a esta Autoridad Nacional con destino al expediente 15DPE11022-00-2024.

Cordialmente,

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C. Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Locales 110 al 112 Bogotá, D.C. Código Postal 110311156
NI:: 900.467.239-2
Linea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540110

www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co



¹ Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- y se dictan otras disposiciones

² Por la cual se modifica la estructura de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

³ Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Radicación: 20242200931501

Fecha: 28 NOV. 2024

GERMAN AUGUSTO VINASCO MENESES COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

Copia para:

Ciudadano Anónimo

(Publicar en página web)

Anexos: Radicado ANLA 20246201297142 del 11 de noviembre de 2024

Medio de Envío: Correo Electrónico

LAURA VIVIANA HERNANDEZ MARROQUIN PROFESIONAL ESPECIALIZADO

ALVARO HERNAN PAIPA GALEANO PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Archívese en: 15DPE11022-00-2024

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

